

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



N.º 1078.

AÑO DE 1837.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	260	130	65	22
Para el Reino ...	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

SABADO 11 DE NOVIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su nombre Doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Cortes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Se aplican para cubrir el déficit de 574.498,442 rs. y 31 mrs. vn. que se presupone entre los gastos y recursos del año corriente: 1.º Por subsidio extraordinario de guerra en las islas de Cuba y Puerto-Rico proporcionalmente 60 millones. 2.º Por producto de bienes de comunidades religiosas en las islas de Cuba y Puerto-Rico, para cuya venta se autoriza al Gobierno hasta en cantidad de 40 millones. 3.º Por idem de las campanas de conventos suprimidos en la Península 12 millones. 4.º Por idem de la venta de acciones del banco de San Fernando pertenecientes á los propios y pósitos de varios pueblos, con calidad de reintegro á su debido tiempo, 6.300,400. 5.º Por la contribucion extraordinaria de guerra 456.598.042 reales y 31 mrs.

Art. 2.º El Gobierno propondrá desde luego á las Cortes el modo de llevar mas oportunamente á efecto el mencionado subsidio extraordinario de guerra y venta de bienes de comunidades religiosas en las islas de Cuba y Puerto Rico, con presencia de la riqueza de aquellos países, y su situacion política y económica.

Art. 3.º Asimismo presentará la distribucion por provincias de la referida contribucion extraordinaria de guerra, y las bases sobre que haya de hacerse el repartimiento en los pueblos; aumentando á la cantidad que antes queda indicada, la de 147.388,241 rs. para el reintegro del importe de la anticipacion y del medio diezmo, comprendidos uno y otro en el cálculo de ingresos de los cinco meses últimos del presente año. Lo cual presentan las Cortes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas 3 de Noviembre de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Palacio á 9 de Noviembre de 1837.—A. D. Antonio María de Seixas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Primera seccion.—Circular.

Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes me comunicaron con fecha 2 del corriente lo que sigue:

Enteradas las Cortes del expediente remitido por el ministerio del cargo de V. E. con Real orden de 16 de Agosto último, relativo á la conveniencia de que se exima á los individuos del resguardo militar activo del alistamiento de la Milicia nacional, han resuelto, conformándose con lo propuesto por el Gobierno, que los individuos del resguardo militar activo, no sean comprendidos en el alistamiento de la Milicia nacional; debiendo esperarse que en lo sucesivo siga este cuerpo prestando á la causa de la libertad los eminentes servicios que hasta aqui. De acuerdo de las Cortes lo comunicamos á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y lo traslado á V. S. de orden de S. M. la Reina Gobernadora para los mismos fines, y que circulándolo en la forma ordinaria, llegue á noticia de los interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1837.—Seixas.—Sr. director general de Aduanas y Resguardos.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y RESGUARDOS.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion con fecha 8 del actual la Real orden siguiente:

Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con lo propuesto por esa direccion general en 28 de Setiembre último, se ha dignado agraciarse con la cruz de Isabel II y mandar que se les tenga presentes para adelantarles en sus carreras á los seis carabineros de Hacienda pública de la comandancia de Castellon de la Plana, que comprende la nota que acompañaba, y son los que mas se distinguieron el 17 de Junio anterior contra la faccion del Serrador; dando conocimiento al ministerio de la Guerra de esta soberana resolucion y de los nombres de los agraciados para que se les puedan expedir los correspondientes diplomas, así como al carabiniere Pascual Navarro que lo fue por Real orden de 14 de Julio. De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. La que comunico á V. S. para su noticia, y satisfaccion de los interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1837.—José de San Millan.—Sr. intendente de Castellon de la Plana.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta direccion con fecha 8 del actual la Real orden siguiente:

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la brillante accion sostenida contra 80 contrabandistas por 14 carabineros de la comandancia de Huelva, á las órdenes del capitán D. Santiago Picó, de conformidad con lo expuesto por V. S. en 29 del próximo pasado, se ha servido resolver que se den las gracias á todos en su Real nombre, y que se tenga presente este servicio para adelantarlos en su carrera.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. La que traslado á V. S. para su inteligencia, y satisfaccion de los interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1837.—José de San Millan.—Sr. intendente de Huelva.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Cuarta seccion.

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del oficio del gefe político de Logroño, que V. E. acompaña con el suyo de 24 del mes último, manifestando las razones que asisten para que se amplie por este año académico el estudio privado concedido anteriormente á los estudiantes de las facultades de filosofia y teología en la expresada provincia; y enterada S. M. de los poderosos motivos que concurren á favor de esta solicitud, ha tenido á bien otorgarla, según propone esa direccion, mandando tambien, de conformidad con la misma, que la expresada próroga se haga extensiva á todos los puntos que disfrutaron de igual beneficio en el curso anterior, y en los mismos términos y bajo las mismas reglas que les fue dispensado. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1837.—Sr. presidente de la direccion general de estudios.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha de hoy el Real decreto siguiente:

«Debiendo celebrarse la primera junta preparatoria para las próximas Cortes el día 13 del actual, los Senadores y Diputados que se hallen en esta capital se reunirán á las doce de dicho día, los primeros en el local de Doña María de Aragon, y los segundos en el palacio de las Cortes, plazuela de Santa Catalina. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. En Palacio á 10 de Noviembre de 1837.—Está rubricado de la Real mano.—A. D. Rafael Perez.»

Y no constando en esta secretaría de mi cargo la residencia de los Sres. Senadores y Diputados para poder comunicarles el preinserto Real decreto, se les hace saber por medio de la Gaceta para su conocimiento. Madrid 10 de Noviembre de 1837.—Rafael Perez.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 25 de Octubre.

Segun las últimas noticias de Odesa el Emperador de Rusia se halla en este momento en el teatro de la guerra en Circasia; es cierto que todas las medidas de precaucion imaginables han sido adoptadas, y que el Emperador está escoltado por tropas bastante numerosas para ponerle hasta cierto punto al abrigo de todo peligro. Sin embargo, es siempre mucho atrevimiento el aventurarse en un país rebelde, cuyos habitantes pasan por tener una habilidad extraordinaria en el arte de tender lazos y preparar emboscadas.

Se habla mucho aqui del nombramiento próximo de un nuevo gobernador de Polonia. Se pretende que el Príncipe Paskewitsch ha sido destituido, y no goza ya del favor del Czar. Conviene con esta noticia el llamamiento del general Yermoloff, predecesor del mariscal Paskewitsch, con quien el general estaba lejos de hallarse en relaciones amistosas. La permanencia de la familia imperial rusa y de los Príncipes extranjeros en la Crimea ha contribuido mucho á dar una reputacion europea al vino que produce esta provincia, y es probable que dentro de algun tiempo el vino de la Crimea contribuirá á las delicias de nuestras mesas, lo mismo que el de Champagne y el del Rhin.

La fuerza productiva verdaderamente extraordinaria que posee la Rusia se manifiesta cada día mas. Si este país tuviese los mismos medios que la Inglaterra, bajo el doble aspecto de rapidez y facilidad de las operaciones industriales, podría bien pronto quitar una parte del comercio del mundo á esta Potencia, así como á las americanas. Ya vemos llegar cargamentos considerables de té chino, que por la buena calidad y el precio no cede en nada al de la compañía de las Indias orientales. Judíos polacos son los que envían este té de Kiachta. Puede ser que los vinos de Crimea rivalicen pronto con los de Francia. Se empiezan á cultivar en la Rusia meridional el poligonum y el ineborium, especie de añil. La Georgia y la Crimea se dedican con éxito á la fabricacion de la seda.

(Gazette de Hanovre.)

ALEMANIA.

Pesth 8 de Octubre.

El temor de la invasion de la peste en el Este del reino de Hungría se experimenta ya en nuestras relaciones comerciales. Es cierto que segun las últimas noticias este mal disminuye sensiblemente; pero todavía no hay seguridad, y se adoptan medidas sanitarias con el mayor rigor. Un viajero que viene de la Servia nos anuncia que el Príncipe Milosch emplea los medios mas enérgicos para impedir la invasion de la peste en su principado. Algunos casos aislados que se han presentado en Servia no han tenido consecuencia, por haber empleado el Príncipe con mucha oportunidad todos los recursos del despotismo oriental. Las fronteras de Hungría, de Transilvania y de Croacia no tienen que temer la invasion de la peste; tan grande es la vigilancia de los hombres de todas clases que forman los cordones sanitarios. (Gazette de Hanau.)

HOLANDA.

La Haya.

Una comision compuesta de individuos de las dos Cámaras presentó ayer á S. M. el mensaje de los Estados generales en contestacion al discurso del trono. Este mensaje está concebido en los términos siguientes:

Señor: Acostumbrados hace muchos años á gozar constantemente de la satisfaccion de ver á V. M. trasladarse al seno de nuestra asamblea á la apertura de nuestras sesiones, hemos sentido estar privados de vuestra Real presencia á la apertura de la sesion actual. La causa que ha dado lugar á esto nos ha afligido vivamente; deploramos con el sentimiento del mas profundo dolor la pérdida de la Reina altamente respetada y tiernamente querida por sus eminentes virtudes y nobles cualidades; de una Reina cuya muerte cubre del mas negro luto á la casa Real y á la nacion entera.

Hemos presentado constantemente á V. M. el justo homenaje de nuestro respeto y amor, y hoy debemos unir á la expresion de nuestra viva afliccion, el sentimiento de que todos los neerlandeses participan. Así como la Soberana que la muerte nos ha arrebatado era querida de todos los corazones, del mismo modo vivirá eternamente en la memoria de todos.

Sin embargo, dejando libre curso á nuestro dolor, no olvidamos que V. M. ha dado constantemente á toda la nacion ejemplo de sumision á los decretos de la sabiduría Divina, y de una confianza inalterable en el Todopoderoso; estamos persuadidos de que estos mismos sentimientos no cesarán de sostener eficazmente á V. M. en los días de afliccion.

Nos es agradable saber que V. M. recibe constantemente muestras de amistad de las Potencias extranjeras, y que un tratado recientemente concluido ha arreglado la navegacion entre los Países Bajos y la Prusia.

rectores; ó encubridores al consejo permanente establecido en esta ciudad. 5.º Los delitos comunes á los jueces de primera instancia del partido correspondiente. Al propio tiempo que esto se realice se pasará á esta gefatura política relacion nominal de todos los habidos, con expresion de sus delitos y destinos que se les da, segun esta circular.

6.º En Málaga bastará que practique este reconocimiento la Guardia nacional.

7.º Como puede suceder que acosados los reos en las batidas, se refugien á las poblaciones donde puedan estar seguros durante la operacion, tomará V. sus medidas para que se cubran las entradas, y se reconozcan cuantas personas se presenten, para poner retenidas en la cárcel las que sean de la naturaleza que se explica en esta circular.

8.º Concluida la batida que se previene, me dará V. parte por propio del resultado de ella; en el concepto de que tengo tomadas mis medidas para asegurarme de la exactitud en el cumplimiento de cuanto se dispone en esta circular, quedando á la responsabilidad de V. el secreto hasta el momento mismo de principiar la operacion.

9.º Donde hubiese tropa destacada podrá V., si la necesita, solicitarla del señor comandante de las armas, para que sirva de apoyo á la operacion.

10.º Por el correo ordinario se servirá V. avisarme el recibo de esta circular.

Dios guarde á V. muchos años. Málaga de Octubre de 1857.—Sr. presidente é individuos del ayuntamiento constitucional de....

Por la circular que antecede conocerán nuestros lectores el objeto de la salida de nuestros bizarros Milicianos nacionales que tanto llamó la pública atencion en estos dias, y tan diversamente ha sido comentada.

Habrán cesado por fin las cavilidades y misterios con que se ha dado tormento á la imaginacion, y se conocerá al cabo que las disposiciones emanadas de autoridades que merecen y gozan la confianza y el amor de sus gobernados, no pueden tener otro objeto que la utilidad de estos.

Aunque los efectos de esta medida en toda la provincia no pueden saberse en algun tiempo, basta el sentido comun para conocer su conveniencia y oportunidad; si bien la perversa costumbre de ocultar y patrocinar á los criminales tan inveterada entre nosotros, invalidará aquellos en mucha parte. De todos modos ofrecemos al público ponerlos en su noticia tan luego como nos sean conocidos; y limitándonos por hoy á esta ciudad, pagaremos con el mas puro placer el homenaje debido al celo, patriotismo y sufrimiento de la benemérita y nunca bien elogiada Milicia nacional, por la exactitud, buena voluntad y alegría con que siempre llena y cumple sus penosos deberes, sin la menor muestra de tibieza ni disgusto. Todos hemos sido testigos de la puntualidad con que ayer desempeñaron este servicio todas las armas: todos han rivalizado noblemente entre sí, y nada han dejado que desear. El regreso de estos bravos á las doce de la noche, en medio de la poblacion alborozada, al compás armonioso de la música militar, y al través de las calles iluminadas espontáneamente por los vecinos, mas parecia un triunfo, una parada, que el término de una jornada de 17 horas sin descanso en un dia tan cruel de viento.

Todas las disposiciones preventivas fueron calculadas con el mayor tino por el Sr. subinspector del arma, sin que la autoridad superior política y militar de la provincia se mezclase en nada, antes bien se mantuvo indiferente y pasiva paseando por la poblacion en traje de paisano complacido sobremana en observar la tranquilidad y orden que reinó en ella, y la impaciencia con que esperaban la vuelta de los predilectos hijos de la patria que al servicio de esta posponen su propio bienestar. (B. O.)

Nacionales de todas armas.—Desde el momento que tuve el honor de encargarme del mando militar y político de esta provincia concebí de vosotros las mas halagüeñas esperanzas: esta idea, fundada en el conocimiento de algunas de vuestras virtudes, se iba fortaleciendo á la par que lo tocaba mas de cerca, habiendo llegado hasta el extremo de admiraros. Sobrecargados con las fatigas del servicio diario, servicio tan penoso como importante á una plaza donde tantos puntos hay que cubrir, con frecuentes formaciones y ejercicios, y aun continuas marchas, no se ha oido entre vosotros la menor queja, ni notado el mas pequeño sintoma de descontento; antes al contrario, siempre obedientes, siempre dispuestos á escuchar con agrado las órdenes de vuestros dignos gefes, habeis dado un ejemplo inimitable de disciplina y patriotismo. Solo con estos datos pudiera mi autoridad haberse decidido á emprender la operacion militar que ayer habeis ejecutado del modo mas brillante, cual pudiera haberlo hecho la milicia mas aguerrida.

La hora intempestiva de la cita, el ignorarse absolutamente el objeto del movimiento, y aun las voces siniestras y alarmantes que hombres mal intencionados habian hecho circular acerca de él, eran otros tantos obstáculos que se presentaban para que otro que no os hubiese conocido como yo, desistiera de su empresa. Empero nada me arredró, y los resultados han justificado en esta parte la exactitud de mis ideas. A las tres de la madrugada al primer toque de llamada ya ocupabais vuestros puestos, y á pocos momentos emprendisteis la marcha con tal orden, silencio y marcialidad, que os ha cubierto de honor y de gloria. Semejante comportamiento es la última prueba que pudiérais darme de vuestro afecto. ¿Cómo pagaros tantas distinciones? Yo no encuentro expresiones dignas de ello: las grandes pasiones se sienten, pero no se expresan. ¿Qué queis que os diga? Ya os lo he dicho otra vez. El sacrificio de mi vida me parecerá poco. ¡Feliz yo si puedo alguna vez prestarlo por vosotros en las aras de la patria!—Bausá,

Barcelona 30 de Octubre.

El Excmo. Sr. general en jefe de este ejército ha recibido del gobernador de Tortosa con fecha 21 del que rige una comunicacion, que en extracto dice asi:

Que el 16 fue atacada la tercera compania de lanceros á la otra parte del Ebro al hacer un reconocimiento hácia el camino de Amposta. Manifiesta haber contraido dicha compania, su comandante D. Antonio Reverter y el subteniente D. Joaquin Solá, un gran mérito por haber resistido con todo el orden posible un ataque de 13 infantes y 20 caballos en el terreno menos á propósito para hacer uso de su arma, habiendo tenido solo un muerto, un prisionero, y herido el sargento 2.º

Domingo Ferrer, de quien tambien se hace particular mencion por su sufrimiento, constancia, &c.

Igualmente ha recibido S. E. otra comunicacion del ayuntamiento de Pals de fecha 25 del que corre, manifestando que una fuerte masa de infanteria dirigida por Tristany se presentó exigiendo el pago del catastro de los tres años pasados, mas 1500 duros y todas las armas de fuego; que la resolucion de contestarlos á escopetazos fue general, y que á pocos momentos se generalizó el fuego en toda la circunferencia del pueblo. Los enemigos se posesionaron de las casas extra la fortificacion, las que al instante fueron presas de las llamas en número de 47, devorando el incendio á un anciano de avanzada edad. Encomia altamente el valor, serenidad y firmeza de la Milicia nacional, rogando se resarzan perjuicios tan gloriosamente sacrificados, y manifiesta haberse ausentado los vándalos al ver la heroica resistencia, dejando en poder de los vencedores ocho muertos, sin haber tenido por su parte la mas mínima pérdida de personal.

Relacion que remite el gobernador de Gerona fecha 21 del actual de los individuos procedentes de la faccion navarra que se han presentado á varias autoridades.

Pedro del Rio, Francisco Vicente, Urbano Alonso, Eugenio Gomez y Francisco Reyes.

Barcelona 30 de Octubre de 1857.—El brigadier primer gefe de la P. M. G. Lasauca. (E.)

D. Ignacio María Chacon y del Valle, caballero con cruz y placa de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, de la de S. Fernando y de la Americana de Isabel la Católica, condecorado con siete cruces militares por otras tantas acciones de guerra, del consejo de S. M. y su secretario con ejercicio de decretos, miembro de la sociedad económica de amigos del pais de la ciudad de Cartagena, capitán de navio de la armada nacional, y gobernador militar interino de esta plaza.

Siendo consecuente con las disposiciones dictadas por el Excelentísimo Sr. capitán general de este ejército y principado para la disolucion de la Milicia nacional de esta capital que ninguno de los individuos que componian aquella pueda hacer uso de prenda alguna de vestuario de las que los respectivos disueltos cuerpos tenian, se ha servido S. E. preceptuarle dictar las oportunas providencias, para que recogidas aquellas puedan tener el destino correspondiente; y en su consecuencia ordeno y mando.

Artículo 1.º Todos los individuos que componian la disuelta Milicia nacional, aun cuando se hallen comprendidos en la de nueva organizacion, entregarán en el término de 24 horas todas y cualesquier prendas de vestuario que les fueron entregadas y existan en su poder, á los respectivos capitanes ó comandantes de sus companias, que lo eran el tiempo de la disolucion de dicha fuerza.

Art. 2.º Los expresados comandantes de companias verificarán la entrega de cuanto hubieren recogido, dentro de segundo dia, á los respectivos comandantes de sus batallones que tambien lo eran al tiempo de su disolucion, mediante relacion formal de su procedencia; y estos la verificarán en el dia tercero á la subinspeccion de Milicia nacional con los correspondientes comprobantes para cotejarlos con los estados que existen en dicha dependencia, bajo el concepto de que por su resultado se exigirá la responsabilidad á quien corresponda en la parte que hubiere lugar.

Art. 3.º Están comprendidas en la presente disposicion todas las prendas que los cuerpos extinguidos ó sus companias en particular se hubieren proporcionado con el producto de los arbitrios de cualquier clase adoptados al efecto, de modo que únicamente deben entenderse excluidas de esta medida las prendas que sean de propiedad particular de cada individuo.

Art. 4.º Por consecuencia de lo dispuesto en el anterior, los expresados comandantes de companias y batallones, cualesquiera otra persona que tuviere en su poder prendas ú otros efectos de toda clase de las procedencias expresadas, aunque no se hallen comprendidas en las noticias facilitadas á la subinspeccion, y por consiguiente no consten en los estados que allí obran, deben tambien entregarlas en el término prefijado.

Art. 5.º Como los resultados hayan acreditado que no se ha dado entero cumplimiento á lo dispuesto por S. E. para la entrega de los sables que existan en poder de los individuos de dichos extinguidos cuerpos, los expresados capitanes y comandantes de companias, con el conocimiento que deben tener de los que obran en poder de los individuos de las suyas respectivas, se incorporarán de ellos para hacer el depósito ya ordenado; dando noticia de los que no se les hubieren entregado, ó bien exhibiéndoles la papeleta de haber verificado su depósito.

Art. 6.º Todos y cada uno á quienes tocan las prevenciones estampadas, serán responsables de su exacto y puntual cumplimiento.

Y para que llegue á su noticia y nadie pueda alegar ignorancia se fijará este edicto en los parajes publicos y acostumbrados de esta capital. Barcelona 30 de Octubre de 1857.—Ignacio Chacon. (Idem.)

Santander 1.º de Noviembre.

Ayer hemos visto entrar en esta como 50 facciosos entre pasados y prisioneros, por cuyos semblantes y ropajes se conoce que han pasado hambres y miserias. La generalidad, que es de las provincias exentas, es gente dispuesta.

En este dia ha tomado posesion de esta comandancia general el Sr. Cayuela, que en el dia de ayer arribó á esta ciudad por tierra, procedente de Galicia, y sabemos con gusto que seguidamente ha hecho salir para sus respectivos cuerpos á una infinidad de oficiales que con varios pretextos se hallaban hace tiempo en esta plaza.

Parece que los batallones de Mallorca han salido de la provincia sin que hasta ahora se sepa por qué; quedando en la Cabada dos companias solamente. Los pueblos que aquellos protegian se ven ahora aislados, y su suerte no es seguramente la mas lisonjera.

Guadalupe 3 de Noviembre.

El comandante general de esta provincia y el gefe político han determinado recorrer los pueblos de la misma, dirigiendo al verificarlo la siguiente allocucion á sus habitantes:

Resueltos á escarmentar á los malvados que han provocado el rigor de la justicia, y restablecer en toda su fuerza el imperio de las ultrajadas leyes, salimos de la capital á recorrer los

partidos de la provincia. Examinando personalmente la administracion pública en el círculo de nuestras respectivas funciones, corregiremos los abusos que el tiempo, las circunstancias y los hombres hubieren introducido; y si en los dias de discordia civil que alcanzamos no nos es dado poner en ejecucion nuestros deseos de aumentar las fuentes de la riqueza pública y fomentar las mejoras materiales que reclama el pueblo, nada omitiremos para llevar á efecto las realizables. Accesibles á todos, cumpliremos nuestra mision de orden y de justicia; y al mismo tiempo que hagamos sentir el peso de la autoridad pública á los fanáticos partidarios de la usurpacion, acogeremos á los seducidos que por primera vez se han unido á los rebeldes, les daremos en nombre de S. M. paz y tranquilidad en el seno de sus familias, en lugar de la agitacion y privaciones de una vida vagante y miserable.—El gefe político, Pedro Gomez de la Serena.—El comandante general subinspector de la Milicia nacional, Joaquin Oliveras.

Logroño 3 de Noviembre.

Em el boletin oficial de esta provincia del dia 2 del actual se insertan los oficios siguientes, á los que la Excmo. diputacion provincial ha mandado dar publicidad para que se vean los importantes servicios que ha prestado la Milicia nacional de los puntos á que se refieren.

Comandancia militar de Lalcazada. Al primer aviso que tuve que una faccion numerosa mandada por el ex infante D. Sebastian habia pedido 160 raciones en Belorado para el 17 del actual, oficié al digno comandante del batallon de la Milicia nacional de Alesanco para que reuniendo toda su fuerza se presentase con ella en esta plaza: la misma orden di al de esta ciudad para que hiciese incorporar en ella todo su batallon, y hasta los que pertenecen al de Casa la Reina llamé para que no fuesen sorprendidos; no sé cuál fue antes, si mi aviso ó sus buenos deseos, pues los enemigos no habian llegado á Casa la Reina, y ya se hallaban en este punto los Nacionales de Baños de Rioja, el teniente de caballeria de Cuzcurita D. Joaquin Espin, recogiendo en Castañares cuatro patriotas y tres de Zarraton, la compania de Grañon y algunos de Bañares; y si no lo verificó toda ella consistió en que su capitán se ausentó á la primera noticia; pero lo mas admirable fue la energia del comandante de Alesanco, que con el completo de gefes y oficiales y 500 Nacionales en la critica estacion de vendimia y abandonando quizá la mitad de su subsistencia del año, se presentaron como unos veteranos al llamamiento que hice en nombre de la patria. Para este tiempo las companias de granaderos y cazadores del batallon de esta ciudad se hallaban cubriendo el servicio del recinto de ella y patrullas por el exterior, y el tercio de caballeria puesto en las avenidas que podia traer el enemigo, disputándose todos el servicio con la mayor armonia y orden.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. como gefe de un cuerpo tan benemérito que promete tantos dias de gloria á la patria, y con el objeto de que ademas de las gracias que le ha dado por escrito, se las manifieste en el boletin oficial de la provincia si lo tiene á bien. Dios guarde á V. S. muchos años. Lalcazada 21 de Octubre de 1857.—Roque Barruete.—Sr. subinspector de la Milicia nacional de la provincia de Logroño.—Cuyo oficio original tengo el honor de remitir á V. E. para su satisfaccion, rogándole se sirva dar la debida publicidad en el boletin oficial de la provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Anguiano 28 de Octubre de 1857.—Joaquina Aragon.

Comandancia del tercer batallon de Milicia nacional del partido de Nájera.—Poco tiempo despues de haber amanecido el dia de ayer recibimos en este pueblo de Matute, por medio de un confidente de Villaverde, parte verbal informándonos que la faccion capitaneada por el rebelde Quintanilla, sin expresar su fuerza, estaba atacando como hácia el valle de S. Millan: prontamente se salió á la plaza, y esparcida la novedad, se reunieron en ella los buenos patriotas, y no bien habiamos mandado confidentes montados á los pueblos de Anguiano, Pedrosa, Ledesma y Tovia, citándoles punto de reunion, cuando desde la misma plaza vimos que muy cerca del extremo de esta villa marchaba la faccion indicada en fuerza de 40 infantes y 6 caballos, dirigiéndose hácia la montaña; visto lo cual, y aunque no habia apenas 10 armados marcharon en pos de ellos acompañándoles otros tantos desarmados y con palos, asociados tambien de seis de tropa, tres de los cuales tampoco tenian armas; pero es de advertir que al paso que se iban reuniendo marchaban á la retaguardia de sus compañeros, pero muchos desarmados y todos con uno, dos y tres cartuchos el que mas, y algunos sin piedras en los fusiles, pues los habian comprado á sus expensas el dia anterior; con tal decision lograron alcanzar á la canalla matándoles uno, hiriéndoles diversos, cogiéndoles tres prisioneros, 20 fusiles con sus bayonetas, 12 cananas y municiones y otros varios pertrechos y prendas de uniformes, con una mula, habiendo logrado completa dispersion; pero por lo lluvioso ó nebuloso y fatal del dia, despues de perseguidos en todas direcciones tuvimos que ceder y no insistir en ella por hallarnos en hora bastante avanzada del dia y sin alimento; esta es la gloriosa jornada en cuanto á los de Matute y Tovia.

El pueblo de Anguiano así que recibió el parte se situó en número de 46 Nacionales y tres de tropa en un monte línea paralela de donde ocurrió la accion, y marchando con los dos comandantes que suscribimos, á fin de proteger á los de Matute, la cumbre adelante en direccion del enemigo, dimos pique á un faccioso y se batió á su retaguardia, pues á no ser por la oscuridad que ofrecia la densa niebla, hubiera pagado aun mas cara su osadía, y sin embargo se le persiguió por entre breñas dos leguas de camino hasta que ordenamos descender á Matute; pero el pueblo de Anguiano, no contento con tan laudable comportamiento, se preparó al anochecer de dicho dia, y cuando debia entregarse al descanso, emprenden los Nacionales nuevas marchas para las sierras de Valvanera, y en sus montes hicieron dos prisioneros facciosos con sus equipos y armas correspondientes, costándoles esta fatiga toda la noche.

Y en cuanto á lo de Pedrosa y Ledesma no podemos menos de decir que en número de 50 á 60 Nacionales se presentaron en este pueblo, segun la orden, con la rapidez del rayo, mas ya estaba todo concluido; y los de Villaverde ocupaban muy oportunamente una sierra.

Dar á V. S. una circunstanciada idea del comportamiento de todos los Nacionales, y en particular de los primeros que salieron de Matute y tuvieron lugar de encontrarse con el enemigo, seria distraer gran parte del tiempo; pero nos reservamos hacerlo para satisfaccion de los buenos patriotas y gloria

del batallón, pues los 46 Nacionales de Arguiano, los 40 de Matute con los de Tovia nada nos han dejado que decaer, habiendo sido su divisa la union, disciplina é intrepidez.

Dios guarde á V. S. muchos años. Matute 26 de Octubre de 1857.—El primer comandante, Juan de Dios Torres de Tejada.—El 2.º Marcos Iñiguez Breton.—Sr. subinspector de la Milicia nacional de la provincia de Logroño.—Cuyo oficio original tengo el honor de remitir á V. E. para su satisfaccion, rogándole se sirva darle la debida publicidad en el boletín oficial de la provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Anguiano 28 de Octubre de 1857.—Joaquin Aragon.

Milicia nacional: 2.º batallón situado en Alesanco del partido de Nájera.—A las cinco de esta tarde recibo parte del capitán de la cuarta compañía del batallón de mi mando, en el que me dice que á las cinco de la mañana han sorprendido á los Nacionales de los pueblos de Estollo y Berceo, habiéndose llevado al teniente capitán de la quinta compañía, á un hermano suyo, y á D. Andres Ureta, propietario de dicho pueblo, y diez y seis fusiles con diez y seis uniformes: que interin estaban ejecutando las mayores tropelías para sacar las armas y uniformes en Berceo, se reunió la Milicia de la villa, lo que sabido por el infame Quintanilla que comandaba la canalla, tomó la retirada hácia Estollo, y de allí á Villaverde, habiendo sido perseguidos por dicha Milicia, la que ha tenido el gusto de hacerles tres prisioneros, que conserva con toda seguridad, y rescatando los diez y seis fusiles que habian quitado á los de la quinta, sin haber tenido por su parte la menor desgracia.

No ha sucedido así con los desgraciados teniente capitán y hermano, que con la mayor inhumanidad los han fusilado en su propia jurisdiccion: muertes que deploro, pues seguramente eran sujetos de toda mi confianza por su patriotismo.

Espero de V. la orden para proceder á lo que haya lugar con los tres facciosos cogidos hoy, y otros tres que en el dia de ayer cogió en Pazuengos una partida de la propia compañía. Dios guarde á V. muchos años. Alesanco 25 de Octubre de 1857.—Remigio Diez.—Sr. Subinspector de la Milicia nacional de la provincia de Logroño.—Cuyo oficio original tengo el honor de remitir á V. E. para su satisfaccion, rogándole se sirva darle la debida publicidad en el boletín oficial de la provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Anguiano 28 de Octubre de 1857.—Joaquin Aragon.

Alicante 4 de Noviembre.

Cuando escribia mi anterior del 31 último, en la que manifestaba á vds. la existencia de algunas gavillas de ladrones que vagaban por estos términos, ya estaban en la eternidad los que componian una de ellas capitaneada por un tal Robles de Finestrat. La compañía franca de la diputacion provincial tuvo el orden de proteger la feria de Concentaina, á cuyo efecto ocupó varios puntos.

El patriota comandante de Nacionales de Pego, D. José Cendra, capitán de dicha compañía, estaba la noche del 30 en Agost con 14 ó 15 de los suyos, cuando por un confidente supo el lugar adonde los ladrones se retiraban á cenar. Inmediatamente se puso en marcha, y llegado al sitio y cercado la casa les intimó la rendicion.

Hulo contestaciones y repugnancia en entregarse; pero al fin lo verificaron á la madrugada. La casa en que ocurrió esto, está en término de Agost como á tres leguas de esta capital.

Al dirigirse Cendra á esta con los presos, probaron estos á fugarse, por lo que fueron fusilados en el acto. A las tres de la tarde llegaron trayendo en un carro cinco muertos, entre ellos Robles, célebre en toda la marina por sus atrocidades, habiendo dejado en el pueblo de Agost otro ladron, resto de la cuadrilla, que sin duda será perdonado si, como se dice, fue el que proporcionó á Cendra la captura de sus cinco compañeros.

Se les ha cogido un caballo, seis trabucos é igual número de pistolas y puñales. Los trajes de los ladrones y algunas ropas robadas fueron quemadas por los mismos antes de entregarse. Si todos los encargados de perseguir malvados hiciesen lo que Cendra, pocos habria.

El mismo dia 31 á las dos de la tarde se sintió un fuerte terremoto; esta madrugada se han percibido dos. (Estafeta.)

Vitoria 4 de Noviembre.

Después de arreglados los tres cuerpos del ejército derecha, izquierda y centro, solo sé la distribucion de la caballería: 13 de estos obrarán por la ribera de Navarra á las órdenes de Leon, 900 por el centro bajo el inmediato mando de Zabala, y 400 por la izquierda, cuyo mando en jefe de aquel cuerpo de ejército ha sido conferido al valiente Iriarte.

Segun las noticias que hemos adquirido mas dignas de algun crédito, el ejército ha tomado movimiento sin que se sepa su rumbo, no obstante que la guardia Real que estaba situada en Armiñon vino ayer á la Puebla: dejarlo, que ello dirá; entretanto esperamos algun resultado de tanto misterio, tanto preparativo y tanta cosa. Veremos si este invierno se aprovecha, ó si como el anterior se dedica á hacer que hacemos, y se deja para la primavera la contienda. Los pueblos tienen ya tanta gana de concluir de ansiedades y de incertidumbres, y ver algo próximo el suspirado dia de paz, que el invierno se les hará un siglo, y mucho mas á aquellos infelices, que no son pocos, los que carecen de medios de subsistencia, y se han quedado en su casa solo con las paredes.

Toledo 9 de Noviembre.

Comandancia general.—Habitantes de la provincia de Toledo: Nombrado por S. M. la augusta Reina Gobernadora, á nombre de su excelsa Hija, comandante general de esta provincia, vengo decidido á hacer respetar las leyes, prestar franca cooperacion á las autoridades encargadas de su ejecucion, y exterminar las hordas de rebeldes tan enemigos de estas mismas leyes como de nuestro bienestar y honra.

Nacido entre vosotros, mi corazón se complace después de tantos años de vicisitudes y expatriacion, en poder consagrar mas inmediatamente mis servicios á mi pais natal; á este pais insigne por sus fastos, rico por la bondad de su suelo, y digno de consideracion por la feliz indole y buena fe de sus naturales.

Empero ni mis propósitos, ni mis tareas, ni mis mas vehementes deseos llegarán á seros útiles, si vosotros mismos no

sois los primeros á lanzar del seno de vuestras familias el germen de la sediccion, de la intriga y de la calumnia, con que seres ambiciosos y egoistas tratan de labrar su fortuna ó de recuperar la que han debido perder, á costa de vuestro reposo, de vuestro honor y felicidad.

Milicianos nacionales: á vosotros mas particularmente os está encargado el mantenimiento del orden, la seguridad de vuestros conciudadanos y el depósito de la Constitucion de 1837, que hemos jurado y que afianza el trono y los derechos de nuestra inocente Reina: en vosotros tambien tengo mi confianza para concluir con sus enemigos, que lo son todos los del reposo público, y de ese entusiasmo noble por la libertad de que habeis dado tan repetidas pruebas.

Los valientes del ejército que me ayudan en la pacificacion de esta provincia, fieles á su honor y á sus juramentos, mantendrán la disciplina y se harán dignos del renombre que han adquirido ya en esta memorable lucha por su valor y constancia en los combates, por su resignacion, sufrimiento y privaciones en las fatigas de la guerra.

Que la union y la mas completa armonia reine entre todos los que peleamos contra el mas ominoso de los déspotas, contra el que pretende usurpar los derechos de la Corona, y oponerse á la gloria y ventura del pueblo español.

Habitantes de la provincia, Milicianos nacionales, militares á quien tengo la honra de mandar: formemos una sola familia unida por los vinculos del deber, del honor y de nuestro comun interes. Estos son los votos y los sentimientos indestructibles de vuestro comandante general. Toledo 4 de Noviembre de 1857.—Francisco Valdés.

Madrid 10 de Noviembre.

La faccion del Padre Eterno se hallaba sobre Chozas á las dos de la tarde el dia de ayer, segun noticia recibida de Colmenar Viejo al anochecer del mismo. (Constitucion.)

Esperamos que el juez de primera instancia D. Tomas Pacheco, que ha entendido en la causa de Blanco, desplegará igual celo y actividad en la que está entendiendo sobre la muerte violenta causada en la noche del 5 del corriente en la calle del Rubio á D. Francisco Lopez Serrano, natural de Orihuela, de estado soltero, y escribiente del abogado D. N. Acevedo. (Id.)

A lo que antes de ayer comunicamos á nuestros lectores, sobre la aproximacion del fraile Esperanza al canton de Moya, podemos hoy añadir algunos pormenores. Noticioso el comandante de dicho canton D. Fermin Leguia de que la faccion en número de 200 infantes y 150 caballos estaba á corta distancia, dispuso saliese una descubierta de 80 hombres á proteger la marcha de la compañía de D. Juan Derqui. Se supo después que 40 facciosos por un punto y 60 por otro trataban de interponerse entre ambas columnas, y salió nuestro comandante con el resto de la fuerza, dejando cubierto el canton con su M. N. voluntaria. Llegó la faccion á Laudete, y salió en alcance nuestras tropas, marchando la infantería por su flanco izquierdo, y la caballería por el derecho. Verificaron nuestros valientes su retirada con el mayor orden, y llegados á la muralla rompieron un vivo fuego que duró cinco horas. Viendo los facciosos frustrados sus proyectos, tomaron el camino de Santa Cruz, asegurándose á última hora que se hallaban emboscados en la dehesa de dicha villa.

Acabamos de saber que el Sr. duque de Gor, que en la última promocion de Senadores lo ha sido nombrado por la provincia de Almería, ha renunciado el cargo, fundando la dimision en que está comprometido á servir como Diputado por la provincia de Salamanca.

Este paso de popularidad que honra verdaderamente al señor duque de Gor, manifiesta que este señor ha comprendido perfectamente su derecho conforme á la Constitucion, de elegir libremente entre la calidad de Diputado y la de Senador.

Aconsejamos que imiten su conducta los ciudadanos que se hallan en iguales circunstancias, y que ó prefieren sentarse en el Congreso y tener su eleccion exclusivamente del pueblo, ó servir mas bien por determinada provincia. (Eco.)

Hemos visto el prospecto de un periódico español, de que ya se han publicado en Paris dos números, y que se titula *El Orbe literario*. Está consagrado á las ciencias, literatura y bellas artes, y su editor se propone "llenar un vacío que algunos miran como el abismo que separa la rancia civilizacion de nuestros pueblos de la cultura moderna;" "poner de manifiesto las riquezas que poseemos en todos los ramos del saber humano, y abrir un vasto campo donde corran parejas nuestros escritores con los escritores extranjeros." Al mismo tiempo que "difundirá los conocimientos y comunicará los progresos de los paises mas adelantados, servirá de estímulo á nuestros compatriotas de uno y otro continente, para refutar las acusaciones de indolencia y embrutecimiento, que tan sin justicia y sin mesura nos prodigan las demas naciones."

Si el estruendo de las armas y el bullicio de las parcialidades no dejan tiempo para planes de empresas puramente literarias en nuestra patria, la calma y el silencio que el alejamiento de la escena política ofrece á los fundadores del *Orbe literario*, les permiten realizar la suya, contando para ella, como cuentan, con la cooperacion y consejos de hombres que ya gozan de una celebridad merecida, ó que lograrán igual fama por sus luces, elevado ingenio, profunda erudicion y aplicacion inproba al estudio.

Los editores de este periódico parece que son españoles, y del director D. Juan Floran tenemos las noticias mas lisonjeras. Nos parece bien la idea de publicar en Paris un periódico español de literatura, por aprovecharse, como se dice en el prospecto, la ventaja de la localidad, economia de gastos, facilidad para las comunicaciones con todos los puntos del globo, imperio en el gusto, fermentacion literaria, actividad en las artes y adelantos científicos.

En la parte política se proponen limitarse "á una crónica sencilla de los acontecimientos mas importantes..." porque no es su ánimo "levantar bandera ni cuadro con su amor á la independencia individual el alistarse en las filas de un partido."

Este periódico saldrá los dias 15 y último de cada mes, en la forma llamada octavo mayor, y constará cada número de cuatro pliegos.

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100. co. Títulos al portador del 5 por 100, 17½ con cupones al contado: 17½ á 60 d. f. ó vol.: 17½ y 18 á v. f. ó vol. á prima de ½ y ¼ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100. co. Títulos al portador del 4 p. 100. Vales Reales no consolidados, co. Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, co. Idem sin interes, 5½ á 45 d. f. ó vol. á prima de ¼ por 100. Acciones del banco español, co.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias,	Barcelona, á pesos	Málaga, 2½ b.
35.	fuertes, 4 b.	Santander, 2½ id.
Paris, 15-2.	Bilbao, 3 id.	Santiago, 3 d.
	Cádiz, 2½ id.	Sevilla, 1½ b.
Alicante, á corto plazo,	Coruña, 3 id.	Valencia, 3 id.
20, 2½ b.	Granada, 1 id.	Zaragoza, 3 id.

Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

ELEMENTOS DE GEOMETRIA CON NOTAS.

por A. M. Legendre, miembro del Instituto nacional de Francia y de la sociedad Real de Londres, traducido al castellano por D. Antonio Gil Man. Un tomo en 4.º con láminas: se vende en la librería de Razola á 20 rs. en pasta.

PRINCIPIOS ELEMENTALES DE FÍSICA Y ASTRONOMÍA.

para uso de los que no han frecuentado las aulas, ni estudiado matemáticas. Un tomo en 8.º con dos láminas: se vende en la expresada librería de Razola á 14 rs. en pasta.

COMPOSICION POÉTICA.

en la que se demuestra la necesidad de reformar nuestro abecedario y ortografía de las anomalías que contiene, y son las que dificultan el escribir con ortografía y uniformidad hasta á los mas literatos. Concluye con un diálogo muy divertido entre un pintor, que hizo un rótulo con muy bonitas letras, y un ortógrafo, que le hace ver que ha puesto 12 equivocaciones en tan pocas palabras. Se vende á cuatro cuartos en la imprenta de Hernando, calle del Arsenal, núm. 11. Su lectura es muy conveniente á los maestros de primera educacion, á los regentes y cajistas de imprentas, y escritores.

SERMONES CUADRAGESIMALES.

predicados por el Dr. D. Manuel Fortea; un tomo en 4.º, á 24 rs. en pasta. El mérito de estos sermones es bien conocido del público, por lo que nos abstenemos de recomendarlos. Coleccion de panegíricos del mismo autor; un tomo 4.º á 10 rs. en rústica y 20 en pasta. Sermon de las víctimas del 2 de Mayo, del mismo, á 3 rs. en rústica; y algunos sermones sueltos de la anterior coleccion, á 2. Sermones escogidos, merales y panegíricos, pláticas espirituales y cartas pastorales del Excelentísimo Sr. D. Alfonso Nuñez de Haro, arzobispo de Méjico, con el retrato del autor, y un resumen de su vida; tres tomos 4.º, á 50 rs. en pasta, y 38 en rústica. Tratado de la perspectiva lineal y aérea, por D. Guillermo Casanova; un cuaderno en folio con láminas á 18 reales rústica. Se hallarán en las librerías de Sojo, calle de Carretas, y en la de la viuda de Ruiz, en la de Preciados, frente á las tapias de las Descalzas Reales.

MUSICA.

Método de piano de Viguerie, nueva y verdadera edicion aumentada con escalas á doble octava y cromáticas, un gran número de ejercicios por todos los tonos, y de una nueva edicion de piezas fáciles sobre varios motivos favoritos de las óperas de los célebres autores Weber, Meyerbeer, Rossini, Carraffa, Donicetti, Bellini &c.; revisada, arreglada y escrupulosamente examinada la numeracion de los dedos para manos pequeñas, por J. B. Duvernoy y K. Hunten, en dos partes, á 22 reales; y juntas, 40. Los clásicos, preciosa tanda de rigodones de la nueva ópera Marino Faliero, de Donicetti, para piano fuerte á 5 rs. Se hallarán grabados en el almacén de música de Carraffa, calle del Príncipe, núm. 15, con todas las últimas obras de Sor y Aguado, para una y dos guitarras, incluso el tercer método á 48 rs. y el de Sor, 140. Descansos del estudio, ó coleccion de piezas fáciles sacadas de las óperas, puestas para flauta por Cottin, núm. 1.º: esta coleccion constará de cuatro números, de cuatro láminas y portada, cada uno á 6 reales. Romanza en el drama Carlos II, con acompañamiento de piano ó arpa, cantada con la mayor aceptación por la Sra. Diez en dicho drama. Recuerdos de la Tosst, por purri, compuesto para piano fuerte, por Basili, á 12. Galop nueva sacada de la ópera Marino Faliero, de Donicetti, para piano ó guitarra á 2. Tandas de rigodones de las óperas de Bellini y Donicetti, para piano, á 4 cada una. Variaciones de un coro favorito de la Muda de Portici, para piano, á 10. Método de piano, por Humel, traducido por Masarnau, dividido en dos partes, cada una 100. Grabados solfeos de Gólfín, dividido en tres partes, sacados del célebre Astolli, Cresentini y Rosini, á 30 cada parte, y reunidas 80. Coleccion de sinfonías para piano de las óperas de Bellini, Rosini y Donicetti. Gran coleccion de diferentes piezas para piano, por Her, Talver y otros, para piano y flauta ó violín. Se hallarán en el almacén de música de Lore, carrera de S. Gerónimo, núm. 13, con un gran surtido de métodos adaptados en los conservatorios de música de Paris y Milan, y se darán los catálogos gratis.

REMATE.

Quien quisiere tomar en arrendamiento por todo el año cómico venidero, que dará principio en Pascua de Resurreccion de 1838, y concluirá en martes de carnaval del siguiente 839, la casa-teatro perteneciente á los propios de esta capital, presentará sus solicitudes en la secretaría del ayuntamiento constitucional de la misma, pues su remate ha de verificarse en el domingo 3 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana en dicha oficina. Valladolid 4 de Noviembre de 1837.

VACANTE.

En la villa de Barrax, provincia de Albacete, se halla vacante la plaza de médico-cirujano de dicho pueblo; su dotacion es de 7000 rs. pagados religiosamente por el ayuntamiento por trimestres vencidos; su vecindario es de 500 á 600 vecinos; su localidad buena; muy abundante de aguas; goza de un temperamento muy sano. La persona que quiera solicitar, se dirigirá con su memorial al ayuntamiento franco de porte, en el concepto que se admiten solicitudes hasta 30 del presente mes de Noviembre.

TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche.

Se dará principio con una brillante sinfonia. En seguida se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cinco actos y en verso, titulado

CARLOS II EL HECHIZADO.

Se dará fin á la funcion con la sinfonia característica de bailes nacionales, que hace años no se baila, compuesta y dirigida por D. Juan Bautista Cozzer.